

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	34313
<b>Nombre</b>	Trabajo fin de Grado de Óptica y Optometría
<b>Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	6.0
<b>Curso académico</b>	2021 - 2022

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
1207 - Grado en Óptica y Optometría	Facultad de Física	4	Segundo cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Caracter</b>
1207 - Grado en Óptica y Optometría	17 - Trabajo fin de Grado de Óptica y Optometría	Trabajo Fin Estudios

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
MICO SERRANO, VICENTE	280 - Óptica y Optometría y Ciencias de la Visión

**RESUMEN**

Se trata de una materia obligatoria de 4º curso del grado con 6 ECTS, es decir, 150 horas de trabajo del estudiante que, a tiempo completo, suponen unas 4 semanas de dedicación.

El objetivo del trabajo es el estudio de un tema determinado de Óptica y Optometría, pudiendo ser transversal o específico. Este trabajo, que será siempre supervisado por un tutor universitario, permitirá el conocimiento y aplicación práctica de los principios y metodologías de la Óptica y de la Optometría, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.

Se podrá realizar en las siguientes modalidades:



i) Trabajo de investigación:

- De investigación bibliográfica, profundizando en un tema específico no desarrollado durante los estudios de grado.
- De introducción a la investigación: a partir del estudio de un problema teórico o experimental que precise la realización de experiencias, medidas o modelizaciones.

ii) Trabajo de innovación docente: elaboración o análisis de materiales, recursos y metodologías aplicables a la docencia en las materias de grado.

iii) Trabajo de elaboración de aplicaciones de uso profesional o para la investigación: elaboración y testeo de aplicaciones (programas informáticos, protocolos, dispositivos de medida, etc.) de aplicación a la práctica profesional del optometrista o para la investigación.

iv) Trabajo de investigación clínica: trabajo que puede ser vinculado a las prácticas externas y que se basa en estudios poblacionales. Estos estudios, de aplicación práctica, pueden ser de prevalencias patológicas, de ensayos clínicos, de estadísticas poblacionales, etc.

El trabajo de investigación podrá presentarse en inglés

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

Haber superado al menos 180 créditos de la titulación

## COMPETENCIAS

### 1207 - Grado en Óptica y Optometría

- Poseer y comprender los fundamentos de la Optometría para su correcta aplicación clínica y asistencial.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos a la actividad profesional, saber resolver problemas y elaborar y defender argumentos.
- Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.
- Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado.



- Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un elevado grado de autonomía.
- Conocer la legislación aplicable en el ejercicio profesional, con especial atención a las materias de igualdad de género entre hombre y mujeres, derechos humanos, solidaridad, sostenibilidad, protección del medio ambiente y fomento de la cultura de la paz.
- Conocimiento y aplicación práctica de los principios y metodologías de la Óptica y de la Optometría, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Poseer la formación básica para iniciarse en la investigación en el campo de la óptica y la optometría

Poseer y comprender los fundamentos de la Optometría para su correcta aplicación clínica y asistencial.

Saber aplicar los conocimientos adquiridos a la actividad profesional, saber resolver problemas y elaborar y defender argumentos.

Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios Entender la semiología de los problemas funcionales y/o refractivos en la población anciana.

Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado, con un lenguaje comprometido con la igualdad de género.

Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un elevado grado de autonomía.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. TFG

Els treballs poden ser codirigits per un màxim de dos tutors, un dels quals ha de ser un professor de la Facultat de Física, el qual és el responsable de l'assessorament i el seguiment del treball.

Hi ha dues opcions per escollir el tema de treball:

- i) Per iniciativa de l'estudiant, després de l'elecció dun tema d'acord amb un professor que imparteix docència a la titulació, que nés el tutor.
- ii) Duna llista de temes proposats pels professors que imparteixen docència a la titulació. L'oferta inclou com a mínim el títol provisional, els objectius, una breu descripció de les tasques a realitzar i les dades de contacte.

Els projectes es poden desenvolupar a institucions o empreses externes a la Facultat de Física, però sempre en el marc de programes de mobilitat.

En tots els casos, l'avaluació del treball es fa a la Facultat de Física.

Una vegada definida la temàtica del treball, el tutor i l'estudiant nha dacordar les línies de desenvolupament. El tutor del treball facilita l'accés a la documentació bàsica per a la seua realització.

Per formalitzar-ne la inscripció, cal presentar un document (consultar normativa treball fi de gray) signat



pel tutor o tutors del treball i per l'estudiant, en què se n'han de descriure breument els objectius i metodologia. Aquest document ha de ser validat per la CAT o comissió que delegue.

L'adjudicació del tema de treball i del tutor té s'ha de mantindre al menys dos cursos acadèmics, passats els quals se n'ha de fer una nova adjudicació. Es pot demanar a la CAT un canvi de tema abans d'aquest termini, mitjançant un escrit especificant les raons de la petició.

La CAT, o comissió que delegue, és l'òrgan encarregat de resoldre qualsevol conflicte que sorgisca.

## VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Trabajo fin de Grado/Máster		100
Elaboración de trabajos individuales	90,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>90,00</b>	

## METODOLOGÍA DOCENTE

El estudiante trabajará en solitario en el trabajo asignado siendo orientado y dirigido por su/sus tutor/es.

## EVALUACIÓN

La memoria descriptiva del trabajo debe tener una extensión aproximada entre 20 y 30 páginas (todo incluido) y se puede realizar en una lengua oficial de la UVEG (valenciano o castellano) o en inglés. Debe tener como mínimo los apartados siguientes:

- o Portada indicativa con el título y nombre del estudiante (consultar normativa trabajo fin de grado).
- o Resumen (en una lengua oficial de la UVEG y en inglés)
- o Introducción y premisas del trabajo.
- o Desarrollo y resultados del trabajo con un análisis crítica
- o Conclusiones (en una lengua oficial de la UVEG y en inglés)
- o Bibliografía

El trabajo será evaluado por una comisión formado por profesores con docencia en la titulación (Grado en Óptica y Optometría). Para determinados temas, se puede pedir la inclusión de un experto de otro centro.

Cada comisión de evaluación está formada por tres miembros y tres suplentes designados por la CAT. En ningún caso el tutor de un trabajo de grado puede formar parte de la comisión responsable de su evaluación. Cada comisión puede evaluar hasta un máximo de diez trabajos por convocatoria.



Los estudiantes deben presentar el trabajo, en formato electrónico, a través de la aplicación ENTREU, al menos siete días antes de la fecha de defensa del trabajo.

El estudiante debe defender oralmente el trabajo realizado, de manera pública y presencial, y lo debe hacer en una de las lenguas oficiales de la UVEG. La exposición tendrá una duración máxima de 15 minutos, durante los que el estudiante ha de exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su trabajo. Después de la exposición, el estudiante debe responder a las preguntas, las aclaraciones, los comentarios y las sugerencias que le suben plantear los miembros del tribunal. Este debate puede tener una duración máxima de 45 minutos.

Los plazos de presentación del trabajo y de su lectura se anunciarán oportunamente y con la suficiente antelación. Si no se especifica otra cosa, la entrega de los trabajos de fi de grado debe hacerse como mínimo una semana antes de la fecha de su lectura, que se habrá anunciado con la suficiente antelación.

Antes de la fecha establecida para la presentación y la defensa del trabajo fin de grado, los tutores deben hacer llegar a la comisión de evaluación, en el plazo que se haya determinado, un informe de valoración sobre el trabajo realizado por el estudiante (ver el documento num. 4 incluido en la normativa).

Después de la exposición del estudiante, y visto el informe elaborado por el tutor o tutores, la comisión tiene que deliberar sobre la calificación que corresponda. Para obtener la calificación del estudiante la comisión tiene en cuenta, entre otras, los aspectos siguientes de la memoria y de la exposición oral:

- Adecuada documentación bibliográfica.
- Metodología.
- Argumentación científica: razonamiento realizado en base a conceptos y principios de la óptica y la optometría.
- Análisis crítico de los resultados.
- Precisión, coherencia y claridad.

La calificación final es la media ponderada de la nota otorgada por el tutor en su informe (veáis el documento adjunto n.º 4: Informe del director/a de el trabajo de grado), que supone el 25% de la nota, y la de los miembros de la comisión de evaluación, que supone el 75% de la nota. Esta calificación se tiene que comunicar a todos los efectos mediante el acta del trabajo de grado (veáis el documento adjunto n.º 5: Acta de evaluación). Si la calificación obtenida es de suspenso, la comisión tiene que hacer llegar un informe al estudiante y al tutor con las recomendaciones oportunas para la mejora del trabajo y su posterior evaluación.

Los trabajos con un índice de plagio superior al 50%, determinado mediante las herramientas de detección disponible en Aula virtual, se considerarán automáticamente suspendidos.



## REFERENCIAS

### Básicas

- NORMATIVA DE TRABAJO FIN DE GRADO DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA

## ADENDA COVID-19

**Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno**

### METODOLOGÍA DOCENTE

En caso de que la situación sanitaria requiera un modelo de docencia híbrida, se adoptará la modalidad docente aprobada en la Comisión Académica de Título en sesión de 20 de julio de 2020, que consiste en la presencialidad 100% del alumnado en todas las actividades, pero con un aforo en aula del 50% en las clase de teoría.

Si se necesitara una reducción total de la presencialidad, entonces se utilizaría la modalidad de videoconferencia síncrona impartida en el horario fijado por la asignatura y el grupo, durante el periodo que determine la Autoridad Sanitaria.